Misión: Desarrollar y promover la formación profesional y favorecer las condiciones de inserción laboral, a través de la capacitación, asistencia técnica, consultoría, incorporación y difusión de Innovaciones tecnológicas pertinentes de calidad, aumentando la competitividad de los segmentos de la producción y contribuyendo al desarrollo humano integral y sustentable del país.

SNPP
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL

CONTRATACIÓN DIRECTA

N° 17/2015

ADQUISICION DE PANELES DE CENTRO DE INFORMACION PARA EL CENTRO TECNOLOGICO DE AVANZADA (C.T.A.) - AD REFERENDUM

ID PORTAL N° 295.942

ACLARACIÓN N°01

Avda. Molás López N°480
Asunción - Paraguay

Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Pagina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py

Misión: Desarrollar y promover la formación profesional y favorecer las condiciones de inserción laboral, a través de la capacitación, asistencia técnica, consultoría, incorporación y difusión de Innovaciones tecnológicas pertinentes de calidad, aumentando la competitividad de los segmentos de la producción y contribuyendo al desarrollo humano integral y sustentable del país.

Asunción, 20 de mayo de 2015

SEÑORES: OFERENTES

El Servicio Nacional de Promoción Profesional emite la Aclaración N° 01 que formará parte del llamado a Contratación Directa N° 17/2015 para la **"ADQUISICION DE PANELES DE CENTRO DE INFORMACION PARA EL CENTRO TECNOLOGICO DE AVANZADA (C.T.A.) - AD REFERENDUM"** – ID **N° 295.941**

1- **CONSULTA:** En las especificaciones Técnicas solicitan:

Multiplataforma y gestión remota vía web.
El sistema debe permitir ser gestionado desde cualquier ordenador y lugar, en un panel de control on line. Con el sistema se debe tener libertad para gestionar los contenidos, en cualquier lugar y en cualquier ordenador y lo más importante sistema operativo según los permisos ya asignados por el administrador.

Consultamos si serán aceptados un software compatible sólo con Windows, pero una vez instalado en el server, como es un server web, se accede desde cualquier ordenador, lugar y sistema operativo.

RESPUESTA: Remitirse a la Adenda N° 03

2- **CONSULTA:** En las especificaciones Técnicas solicitan:

Servidor Central.
El panel de control requiere ser instalado y configurado en un servidor con las siguientes características, sin costos adicionales de licenciamiento.
Hardware
Procesador doble núcleo 3.4 ghz mínimo
4 GB RAM mínimo, 500 mínimo GB de Disco, Monitor LCD o LED de 19" Software
S.O Server Libre de Licenciamiento 14 INSTALADO EN EL DATACENTER PRINCIPAL.

Consultamos si será aceptado un software que cumple cabalmente con las exigencias requeridas, pero es Licenciado, por cantidad de conexiones.

RESPUESTA: Remitirse a la Adenda N° 03

3- **CONSULTA:** En las especificaciones Técnicas solicitan:

Esquema de trabajo.

Avda. Molás López N°480
Asunción - Paraguay
Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Pagina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py

Pantalla LCD o videowalls donde se muestra el contenido creado. Debe funcionar con cualquier tipo de pantalla.

Consultamos si será aceptado una solución es solo compatible con Pantallas profesionales (LFD), las cuales cuentan con hardware embebido en la pantalla superior a los SMART TV, y características muy superiores a los monitores diseñados para consumir casero con uso moderado (Doméstico). Las pantallas profesionales cuentan con sistemas avanzados, como protección antiquemado de pixel, funciones variadas y periódicas para la protección de la pantalla, control remoto con restricciones a usuarios, diseño multi-display que permite hacer videos walls, colocarlos de forma vertical, conectividad profesional, etc.

RESPUESTA: Remitirse a la Adenda N° 03

4- **CONSULTA:** En las especificaciones Técnicas solicitan:

Pantalla de 42"

Consultamos si serán aceptados monitores profesionales de 40" o superior ya que los mismos no son monitores para uso doméstico, sino industrial o profesional.

RESPUESTA: Remitirse a la Adenda N° 03

5- **CONSULTA:** Solicitamos sea agendada una visita técnica a fin de poder relevar los datos exactos para cotizarlos en la licitación.

RESPUESTA: Remitirse a la Adenda N° 03

TODAS LAS DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PERMANECEN INVARIABLES E INALTERABLES.----------

Abg. CARLOS MARÍA RUÍZ GONZÁLEZ
Director - U. O. C.
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL

Avda. Molás López N°480
Asunción - Paraguay
Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Pagina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py